

Núm. 7 y más del Ayuntamiento de esta villa de
Teruel, que en el celebrado por el Consejo de Navarra y
de ella, contra uno que a la letra es el sig.
te

En la villa de Canavaca, a diez y ocho de Agosto de mil
setenta y siete, se juntó el Consejo de Navarra y se
leyó el Real Cédula de su Magestad en esta
parte: Don Miguel de Robles, marqués de Perpetua,
Cano de la Catedral de Navarra, por ocupación de su
Don Juan Domenech de Arriaza, el Consejo de Navarra
de la R. Sala de Crimen de la Ciudad de Salinas,
de la R. Audiencia Ordinaria de esta villa, Don
de Guada, Don Juan Lucas Lujan, Don Diego Melgarejo
de Aguilan, Don Juan de Moia y Robles, Don Juan Anson
marqués de Manuel Portillo, y señores, Don Juan López
de los Rios, Don Pedro López Ortiz, Don Juan Jofre Cheri,
y señores de los Rios, Don Jofre Anson,
Don Pedro Antonio Velasco, Diputado de este Consejo y de
corte lo sus.
te

El Sr. Don Antonio Narin, Alcaide de Dip., que en el
Aminon, que por Corte de Navarra, se le dio, en el mes de febrero
de este año, para que en compañía de Don Jofre Melgarejo,
no melgarejo, pasasen a la villa y Corte de Madrid, a
traer el enganche pedido para su composición por el Consejo
de Navarra, de la villa y Corte de Madrid, a
Don Jofre Albarca de Toledo, Osorio, Conzaga, Duque de Alba
Marques, Villa franca, noncatal y Neter, adelantado
de este Reino de Navarra, que era el mismo que desde el año
de este siglo, a tenido la villa de Crur, y según los
manuscritos, que se revivieron, fue dada a No el
propiedad de este Consejo de Navarra, a quienes luego que se le

